



ORD. EXP: 4 1 0 2

EXP.: **Compensación** por desafectación de PAF del Dpto. de Bienestar Social de DGAC Región del Bío Bío – DV.

ANT.: Resolución Ministerial Exenta N°. 1373, de 30.07.2014.

OBRA.: "Ampliación Avenida Jorge Alessandri, sector Aeropuerto Trébol, Región del Bío Bío".

MAT.: Solicita pago por Compensación al Dpto. de Bienestar Social de la DGAC.

INC.: Antecedentes.

Santiago, - 1 AGO 2014

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (TP) - FISCALIA MOP

A: JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Informo a Ud. que, habiéndose dado cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Compensación, de fecha 30 de agosto de 2013, suscrito entre el Departamento de Bienestar Social de la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Dirección Nacional de Vialidad de esta Secretaría de Estado, aprobado mediante **Resolución Ministerial Exenta N°1373**, de 30 de julio del año en curso, procede dar curso al pago de la cantidad de **\$142.961.247.-** a la precitada institución, correspondiente a la compensación originada por la desafectación de su Patrimonio de Afectación Fiscal denominado **Lote 3A**, singularizado en el Plano Catastral SEREMI MBN N° 08110-5572-CU del Ministerio de Bienes Nacionales, de abril de 2011, cuya destinación a este Ministerio será necesaria para la ejecución de la obra señalada en el epígrafe.

La cantidad precitada deberá ser pagada mediante cheque nominativo emitido a nombre del **Departamento de Bienestar Social de la Dirección General de Aeronáutica Civil.**

Saluda atentamente a Ud.

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones (TP)
Fiscalía MOP

ICB

Distribución
- Destinatario
- Archivo División Función Expropiaciones- Fiscalía MOP
- Proceso N° 7989471

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD